

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 17 de abril de 1961 por la que se confirma al Sargento de la Guardia Civil don Gregorio Lacruz Cebrián como Instructor de segunda clase de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Sargento de la Guardia Civil don Gregorio Lacruz Cebrián, Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien confirmarlo en el cargo de Instructor de segunda clase de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, que viene desempeñando.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de abril de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve en corrida de escalas a distintos funcionarios del Cuerpo Especial de Prisiones.

Esta Dirección General ha tenido a bien promover en corrida de escalas a las categorías de Jefes de Administración Civil de segunda y tercera clase, respectivamente, del Cuerpo Especial de Prisiones a don Emeterio Martínez López y a don Roque Pascual Iberní, y a la de Jefes de Negociado de primera, segunda y tercera clases del expresado Cuerpo a don Fernando de la Garza Barbeito, a don Juan Vergara Butragueño y a don Enrique Villaizán Castellano, en vacantes que actualmente existen en las citadas categorías, dotadas con los sueldos asignados a las mismas y con efectos desde esta fecha.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años,
Madrid, 13 de abril de 1961.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 13 de marzo de 1961 por la que se nombra Profesor Especial de Formación Religiosa del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Vélez-Rubio.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Ilustrísimo y reverendísimo señor Obispo de la Diócesis de Almería, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Nombrar Profesor especial de «Formación Religiosa» en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Vélez-Rubio al reverendo señor don Pedro Antonio Rodríguez Villarreal, previo cese del nombrado anteriormente para el mismo cargo, reverendo don Francisco Díaz Campillo.

2.º Este Profesor especial, a partir de la fecha de lo posesión, disfrutará la retribución anual de 16.000 pesetas.

3.º La posesión se verificará ante el Director del Centro, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º del Reglamento General de los Centros de Enseñanza Media y Profesional, de 3 de noviembre de 1953, en el término de treinta días, a partir de la fecha de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 14 de marzo de 1961 por la que se nombra Secretaria de la Biblioteca de la Universidad de Valladolid a doña María de las Nieves Alonso-Cortés Fernández, funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Director de la Biblioteca de la Universidad de Valladolid,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretaria de la citada Biblioteca de la Universidad de Valladolid a la funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, con destino en dicho Centro, doña María de las Nieves Alonso-Cortés Fernández, con la gratificación anual de 3.000 pesetas que para dicho cargo figura en el número 123.349/17 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 17 de marzo de 1961 por la que se concede la excedencia activa a don Francisco Elias de Tejada Spinola, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Previo expediente instruido de conformidad a lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952 y Ordenes de 31 de julio de 1952, 6 de mayo de 1954 y 18 de marzo de 1955, atendidos los intereses de la enseñanza, oída la Facultad respectiva y el Consejo Nacional de Educación y de conformidad con lo acordado en Consejo de Ministros,

Este Ministerio ha resuelto conceder la excedencia activa por un plazo máximo de diez años y con reserva de cátedra durante dos, que comenzarán a contarse en 1 de octubre del corriente año, a don Francisco Elias de Tejada Spinola, Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.